



El presente extracto puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#).

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, para su remisión a las administraciones previstas en los artículos 56.1 de la Ley 7/85 de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), y 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 2 de mayo de 2023 en primera convocatoria.

En la Villa de Puerto Real, siendo el día dos de mayo del año dos mil veintitrés, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta M<sup>a</sup> Elena Amaya León, los señores concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno:

Carlos Salguero Gilabert, Rufino Javier Morillo Manzanares, Pedro Javier Olmedo Gómez, Lourdes Bernal Llamas, Manuel Chanivet Mejías, Carmen María Silva Ortega, María Ascensión Ruiz Aragón, José Alfaro Berenguer, Aurora Salvador Colorado, Carlos Luis-Ruiz Henestrosa Faiña, Rafael Gutiérrez Egea, Marina Cruz Ossorio, Benjamín de Alkala Gómez Oneto, Fernando Boy Pecci, Victoria Pérez del Campo, Manuel Jesús Izco Reina, Alfredo Fernández Escolar y Guillermo Jesús Cisneros Cabello.

No asisten José Antonio Montilla Bermúdez y Vanesa Huerta Sánchez de la Campa.

Asistidos de la Secretaria General de la Corporación, Silvia Campillo Jiménez, que certifica.

Está presente la Interventora General Ana Sara Ruiz Gómez.

Abierta la sesión por la Presidencia a las nueve horas y treinta y cuatro minutos, se da cuenta de los asuntos comprendidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**PUNTO ÚNICO: SORTEO PARA LA COMPOSICIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES, CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES LOCALES DEL PRÓXIMO 28 DE MAYO DE 2023.**

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda prestar conformidad al sorteo público efectuado y a los resultados del mismo, así como al procedimiento a seguir en caso de sucesivos nombramientos por sustituciones, quedando constituidas las 52 mesas electorales para las elecciones locales a celebrar el día 28 de mayo de 2023, en los términos que se contienen en el anexo que obra en el expediente que será diligenciado y rubricado por la Secretaria General de la Corporación y remitirlo a la Junta Electoral de Zona.

Puerto Real, a la fecha señalada en la firma electrónica.  
LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL

Yazmín Pérez Pedrianes